



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 - Telefax 073-368413 - Tambogrande - Piura.

"Año de la Unidad, de la Paz y del Desarrollo"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0084-2023-MDT-A.

Tambogrande, 20 de Enero del 2023.

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 0014-2023-MDT-A, de fecha 03 de Enero del 2023; Resolución de Alcaldía N° 0027-2023-MDT-A, de fecha 03 de Enero del 2023; Resolución de Alcaldía N° 0028-2023-MDT-A, de fecha 03 de Enero del 2023; Resolución de Alcaldía N° 0029-2023-MDT-A, de fecha 03 de Enero del 2023; Resolución de Alcaldía N° 0033-2023-MDT-A, de fecha 04 de Enero del 2023, Resolución de Alcaldía N° 0034-2023-MDT-A, de fecha 04 de Enero del 2023; Resolución de Alcaldía N° 0036-2023-MDT-A, de fecha 04 de Enero del 2023, Resolución de Alcaldía N° 0039-2023-MDT-A, de fecha 04 de Enero del 2023; MEMORANDUM N° 015-2023/MDT-GM, de fecha 20 de Enero del 2023, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de la Reforma Constitucional N° 27680, en armonía con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento, **Facultan al Alcalde en su calidad de Titular del Pliego, a designar y dar por concluidas las designaciones de los funcionarios y del personal que ocupa cargo directivo, precisando el Manual Normativo N° 002-92-INAP/DNP, que la designación es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral, concluyendo la relación laboral con la entidad, al término de la designación;**

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0014-2023-MDT-A, de fecha 03 de Enero del 2023, se Resuelve: Encargar a partir de la fecha 03 de Enero del 2023, al Prof. **Eulogio Encalada Encalada, la Unidad Funcional de CEFODIA, quien depende por Orden de Jerarquía de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo indicadas en el ROF, Bajo la modalidad CAS FUNCIONARIO.**

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0027-2023-MDT-A, de fecha 03 de Enero del 2023, se Resuelve: **ENCARGAR, a partir del 03 de Enero del 2023, al Prof. ROBERTO HERNÁNDEZ PANTA, la UNIDAD FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL Y CEMENTERIO, de la Municipalidad Distrital de Tambogrande, quien depende por orden de jerarquía de la Sub Gerencia de Servicios Públicos, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo indicadas en el ROF. Bajo la modalidad CAS FUNCIONARIO.**

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0028-2023-MDT-A, de fecha 03 de Enero del 2023, se Resuelve: **ENCARGAR, a partir del 03 de Enero del 2023, al Prof. ZETA JUAREZ NESTOR, la UNIDAD FUNCIONAL DE EDUCACION, quien depende por orden de jerarquía de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo indicadas en el ROF. Bajo la modalidad CAS FUNCIONARIO.**

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0029-2023-MDT-A, de fecha 03 de Enero del 2023, se Resuelve: **ENCARGAR, a partir del 03 de Enero del 2023, a la Sra. TRINIDAD CASTILLO VERA, la UNIDAD FUNCIONAL DE PRIMERA INFANCIA, quien depende por orden de jerarquía de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo indicadas en el ROF. Bajo la modalidad CAS FUNCIONARIO.**

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0033-2023-MDT-A, de fecha 04 de Enero del 2023, se Resuelve: **ENCARGAR, a partir del 03 de Enero del 2023, al Téc. Agropecuario OSCAR ANTONIO HERRERA SORIANO, la UNIDAD FUNCIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, de la Municipalidad Distrital de Tambogrande, quien depende por orden de jerarquía de la Sub Gerencia de Servicios Públicos, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo indicadas en el ROF. Bajo la modalidad CAS FUNCIONARIO.**

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0034-2023-MDT-A, de fecha 04 de Enero del 2023, se Resuelve, **ENCARGAR, a partir del 03 de Enero del 2023, al Bach. Tec. Producción Agropecuaria BERLY EDUARDO CAMPOS ZAPATA, la UNIDAD FUNCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, quien depende por orden de jerarquía de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo indicadas en el ROF. Bajo la modalidad CAS FUNCIONARIO.**

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0036-2023-MDT-A, de fecha 04 de Enero del 2023, se Resuelve: **ENCARGAR, a partir del 03 de Enero del 2023, al May. (R) PNP. JORGE LUIS RAMIREZ CASTAÑEDA, la UNIDAD FUNCIONAL DE TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN VIAL, quien depende por orden de jerarquía de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo indicadas en el ROF. Bajo la modalidad CAS FUNCIONARIO.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Telefax 073-368413 - Tambogrande – Piura.

“Año de la Unidad, de la Paz y del Desarrollo”



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0084-2023-MDT-A.

Tambogrande, 20 de Enero del 2023.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0039-2023-MDT-A, de fecha 04 de Enero del 2023, se Resuelve: **ENCARGAR, a partir del 03 de Enero del 2023, al Lic. Adm. FRANZ TOCTO CORREA, la UNIDAD FUNCIONAL DE MERCADO Y CAMAL**, quien depende por orden de jerarquía de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo indicadas en el ROF. Bajo la modalidad CAS FUNCIONARIO.

Que, mediante MEMORANDUM N° 015-2023/MDT-GM, de fecha 20 de Enero del 2023, la Gerencia Municipal, comunica que habiéndose revisado las Resolución de Alcaldía N° 0014-2023-MDT-A, de fecha 03 de Enero del 2023; Resolución de Alcaldía N° 0027-2023-MDT-A, de fecha 03 de Enero del 2023; Resolución de Alcaldía N° 0028-2023-MDT-A, de fecha 03 de Enero del 2023; Resolución de Alcaldía N° 0029-2023-MDT-A, de fecha 03 de Enero del 2023; Resolución de Alcaldía N° 0033-2023-MDT-A, de fecha 04 de Enero del 2023; Resolución de Alcaldía N° 0034-2023-MDT-A, de fecha 04 de Enero del 2023; Resolución de Alcaldía N° 0036-2023-MDT-A, de fecha 04 de Enero del 2023; Resolución de Alcaldía N° 0039-2023-MDT-A, de fecha 04 de Enero del 2023; indica que de los fundamentos expuestos en los considerandos de las citadas Resoluciones, se justifica la emisión del acto resolutorio amparado en la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo 1057, así como el Artículo 20° numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, para la Designación de Funcionarios y del Personal que ocupa cargos Directivos, sin embargo, dichas unidades funcionales no se enmarcan bajo la modalidad de Contrato Administrativo Servicios – CAS Funcionario, por lo que solicita efectuar las acciones correspondientes para dejar sin efecto tales Resoluciones desde su fecha de emisión.

Que, siendo así; de conformidad con los argumentos antes esbozados, el titular de la entidad, ejerce su actuación de conformidad con lo establecido en el Artículo 20.6°, de la Ley Orgánica de Municipalidades, la cual refiere que, dentro de las Atribuciones del Alcalde, están: “Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”. En el mismo sentido, el Artículo 39°, sobre Normas Municipales, dice a letra: “(...) El alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de alcaldía. Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo”, esto concordante con lo establecido en el Artículo 43° del mismo cuerpo legal”;

Que, con las visas de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos desde la fecha de su emisión las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

1. Resolución de Alcaldía N° 0014-2023-MDT-A, de fecha 03 de Enero del 2023;
2. Resolución de Alcaldía N° 0027-2023-MDT-A, de fecha 03 de Enero del 2023;
3. Resolución de Alcaldía N° 0028-2023-MDT-A, de fecha 03 de Enero del 2023;
4. Resolución de Alcaldía N° 0029-2023-MDT-A, de fecha 03 de Enero del 2023;
5. Resolución de Alcaldía N° 0033-2023-MDT-A, de fecha 04 de Enero del 2023;
6. Resolución de Alcaldía N° 0034-2023-MDT-A, de fecha 04 de Enero del 2023;
7. Resolución de Alcaldía N° 0036-2023-MDT-A, de fecha 04 de Enero del 2023;
8. Resolución de Alcaldía N° 0039-2023-MDT-A, de fecha 04 de Enero del 2023

De conformidad con los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Socioeconómico, Gerencia de Administración Tributaria, Sub Gerencia de Recursos Humanos, y demás oficinas correspondientes, para su conocimiento y fines legales consiguientes.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Tambogrande: <https://www.munitambogrande.gob.pe>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C. C.
Alcaldía
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Segundo Gregorio Meléndez Zurita
ALCALDE